

para este profesorado, tanto la convocatoria anteriormente mencionada como el Decreto número 986/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), establece que los Profesores que resulten nombrados en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud deberán desempeñar sus plazas durante un quinquenio, salvo que cesen anteriormente por las causas que expresa el propio artículo 49.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Orden de 23 de mayo de 1969, por la que se fijan nuevos sueldos para el personal docente no numerario de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, los Profesores titulares deben disfrutar de un sueldo anual de setenta y dos mil pesetas, más dos pagas extraordinarias, de seis mil pesetas cada una, con una dotación total al año de ochenta y cuatro mil pesetas.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Orden de 25 de marzo de 1969 sobre delegación de atribuciones y firma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar las propuestas formuladas por los Tribunales designados para juzgar los concursos de méritos y examen de aptitud, convocados para cubrir plazas de Profesores titulares de Psicología, Derecho, Economía y Medicina, debiendo recaer los nombramientos sobre los siguientes aspirantes:

Profesor titular de Psicología: Don José Alonso Forteza Méndez.

Profesor titular de Derecho: Don José Entrena Cuesta.

Profesor titular de Economía: Don Miguel Ángel Díaz Mier.

Profesor titular de Medicina: Don Pedro Cano Díaz

2.º Que por la Sección correspondiente se extiendan los reglamentarios nombramientos para que los citados Profesores puedan tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la recepción en la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de estas credenciales.

3.º Los nombramientos de referencia se extenderán por un plazo de cinco años, prorrogable por un segundo quinquenio, siempre que los titulares superen las pruebas selectivas que se establezcan a final del primero, y con el haber anual de setenta y dos mil pesetas, más dos pagas extraordinarias, a razón de seis mil pesetas cada una.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los Catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 11 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1970),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Ernesto Alvarez Vega, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuenca (femenino), procedente del de Lugo (femenino).

Don Avelino André Gabián, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona, procedente de la Sección Delegada de Jerez de los Caballeros.

Doña María Celma Villares, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badalona «Albéniz», procedente del de Ciudad Real (femenino).

Doña Dolores Condom Gratacos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona, procedente del de Figueras.

Doña Felisa Crisanto Herrero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila (femenino), procedente del de Cáceres.

Doña Magdalena Díez de Bethencourt para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «San Antonio de la Florida» procedente del de Avila (masculino).

Don Javier Echave-Sustaeta Arilla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Montserrat», procedente del «Verdaguer», de la misma localidad.

Don José Esteve Forriol, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valencia «Cid Campeador», procedente del de Villarreal de los Infantes.

Don Gaspar Fernández García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vigo (masculino), procedente del de Porriño.

Doña Matilde Garzón Ruspérez, para el Instituto Nacional

de Enseñanza Media de Valladolid «Leopoldo Cano» (barrio Pajarillos), procedente de la situación de excedencia.

Don José María Gesteira Garza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas (femenino número 2), procedente del de Portugalete.

Don Eudioso Hernández Ortega, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna (femenino), procedente de la situación de excedencia.

Doña María Luisa de Hoyos Bobo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Entrevías», procedente del de Guadalajara.

Don Celestino Juste Campos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Prat de Llobregat, procedente del de Calatayud.

Don Juan Ignacio León Vizmanos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa, procedente del de Vich.

Don José Morán González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orihuela, procedente del de Valdepeñas.

Doña Amelia Moreno Revuelto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Soria (femenino), procedente del de Ciudad Real (masculino).

Don Bernardo Muñoz Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badajoz (masculino), procedente del de la misma localidad.

Don Juan de Jesús Penín Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Fernando, procedente del de Llanes.

Don Juan Rodríguez Barrueco, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sevilla «Murillo», procedente del de Cogollos-Vega.

Don Idefonso Rodríguez y Rodríguez de Lama, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Logroño, procedente del de Tudela.

Don José Rubio Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oliva, procedente del de Huesca.

Don Eliseo Sainz Ripa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manises, procedente de la situación de excedencia.

Don Arturo Soler Ruiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granada «Padre Suárez», procedente del de Linares.

Doña Manuela Vendrell Peñaranda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Quevedo», procedente del de Jaén (femenino).

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Aller, Olot y Oñate, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegacion General del Instituto Nacional de Prevision por la que se adjudica plaza a las opositoras aprobadas en el concurso-oposición de Matronas de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril del presente año por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Matronas de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en la misma para solicitar las plazas convocadas, quedan adjudicadas las mismas como sigue:

D.ª Josefa Alvarez Lms.—Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

D.ª Alicia Navarro Maza.—Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid.

D.ª María Teresa Romay Ibáñez.—Residencia Sanitaria de Valladolid.

- D.^a Eloísa Sanz García.—Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.
 D.^a Josefa Pérez Gómez.—Residencia Sanitaria de La Coruña.
 D.^a María Yolanda Goyanes Carro.—Residencia Sanitaria de León.
 D.^a María Antonia Fernández Zurutuza.—Residencia Sanitaria de León.
 D.^a Adela Eche de Lara.—Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.
 D.^a Emilia Fernández Varas.—Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.
 D.^a Odulia García Carro.—Residencia Sanitaria de León.
 D.^a María Josefa Alejandre Martínez.—Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.
 D.^a María Josefa Victoria, González González.—Residencia Sanitaria de León.
 D.^a Ana María Pérez Bacalco.—Residencia Sanitaria de Salamanca.
 D.^a Ramona Mondragón Sanz.—Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.
 D.^a Magdalena Abejoro García.—Residencia Sanitaria de Cádiz.
 D.^a Losar Garcés Escol.—Residencia Sanitaria de Bilbao.
 D.^a María Antonia Sánchez Rodríguez.—Residencia Sanitaria de Salamanca.
 D.^a María de los Angeles Díez Rodríguez.—Residencia Sanitaria de Oviedo.
 D.^a María Sagrario Sahelices Ovejero.—Residencia Sanitaria de Oviedo.
 D.^a Concepción Couce González.—Ambulatorio de El Ferrol del Caudillo.
 D.^a María Encarnación Armentia y Elguea.—Residencia Sanitaria de Cádiz.
 D.^a María Inmaculada Cos Octavio.—Residencia Sanitaria de Castellón.
 D.^a María de los Angeles Izorna Madroñal.—Residencia Sanitaria de Vigo.

- D.^a Soledad Cudero Hernández.—Residencia Sanitaria de Salamanca.
 D.^a Ana García López.—Residencia Sanitaria de Granada.
 D.^a María de los Angeles Isorna Madroñal.—Residencia Sanitaria de Cádiz.
 D.^a Margarita García González.—Residencia Sanitaria de Salamanca.
 D.^a Jesusa Amex Carbajo.—Residencia Sanitaria de Málaga.
 D.^a Ana María Carrasco Pascual.—Residencia Sanitaria de Ciudad Real.
 D.^a Ceferina Vicente Vicente.—Ambulatorio de Vinaros (Castellón).
 D.^a Telesfora Barbero de la Rosa.—Ambulatorio de Cuenca.
 D.^a Virtudes Cabanes García.—Ambulatorio de Villena (Alicante).

La toma de posesión de la plaza adjudicada se efectuará dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose, caso de no efectuarse, que se renuncia a la plaza asignada y a cuantos derechos pudieran derivarse de este concurso-oposición.

Según establece el artículo 37 del Estatuto jurídico, desde la toma de posesión hasta transcurridos tres meses se considera este período como curso selectivo complementario de los ejercicios del concurso-oposición, y una vez superado con informe favorable, se adquirirán los derechos definitivos de la plaza, otorgándose el oportuno nombramiento desde la fecha de toma de posesión.

Durante este período, podrá el Instituto prescindir de los servicios de este personal, que perderá todos sus derechos adquiridos a la plaza obtenida, previa comunicación de la resolución procedente con quince días, como mínimo, de antelación a la fecha de terminación de los tres meses.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por la se hace público el comienzo del primer ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la instrucción VI, normas 12 y 13, de la Orden de convocatoria de 14 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 del mismo mes), el Tribunal acordó fijar la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, «Matemáticas y Estadística» (escrito), que tendrá lugar en esta capital el día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, en la nave anexa del Instituto Nacional de Estadística (Ferraz, 41).

El reconocimiento médico que deberán verificar todos los opositores, salvo los que acrediten su condición de funcionamiento público en activo, y el examen psicotécnico, del que sólo están exceptuados los repetidores, tendrán lugar los días 21, 22, 23 y 24 de los corrientes en los lugares y horas publicados en el tablón de anuncios del Instituto.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Secretario, Luciano García Moreno.—Visto bueno: El Presidente, José Luis Sánchez-Crespo Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de agosto de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Instrucción para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, aprobada por Orden de este De-

partamento de 24 de abril de 1970, y vistas las propuestas de los respectivos Organismos y delegación de V. I.,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de referencia, que estará formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente:

a) En propiedad: Don Miguel Rodríguez-Gironés Martínez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplente: Don Gabriel Castro Muga, del mismo Cuerpo.

Vocales:

a) En propiedad: Don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio; don Gabriel del Valle Alonso, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, y don Fidel Sáez de Ormijana y Quincoces, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplentes: Don José García Rives, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio; don Luis de Toledo Freire, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, y don Joaquín Cosmen Mayordomo, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Secretario:

a) En propiedad: Don Fernando García García, del Cuerpo de Contadores del Estado.

b) Suplente: Doña María Jesús García de Cea, del mismo Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.